

Bajo el lema "somos Médicos somos Pacientes"

RESPUESTA DE AFEM A LAS AFIRMACIONES DESMEDIDAS SOBRE UN FALSO DESCENSO DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA.

- La consejería publica un descenso del 53% de la LEQ de diciembre a marzo cuando en realidad hay 293 pacientes más.
- El Plan Integral de Mejora de Lista de Espera Quirúrgica sigue insultando a los profesionales.
- El cambio de criterio de la LEQ da un respiro de 6 meses al consejero que se agota en junio y sin resultados hasta hoy.
- Los pacientes que rechazan derivación siguen siendo castigados con 360 días.
- La espera para la consulta de algunos especialistas es escalofriante.
- El Plan Integral de Mejora de Lista de Espera Quirúrgica y su instrumento "Pactos de Gestión" no cumple sus objetivos.

Desde la Consejería de Sanidad de Madrid hemos visto declaraciones publicadas en la prensa y en las redes sociales sobre un descenso de las Listas de Espera Quirúrgicas (LEQ) de nuestra Comunidad, en concreto, se publica el dato de un descenso del 53% en las mismas desde diciembre de 2015 hasta marzo del año en curso.

Parece que la consejería quiere conseguir sus objetivos manipulando la estadística. Si nos vamos a las fuentes oficiales publicadas por la propia consejería, obtenemos los siguientes datos: la LEQ total de diciembre asciende a 79.444 pacientes y en marzo a 79.737 lo que implica un aumento de 293 pacientes. Este dato hace matemáticamente imposible que haya habido alguna disminución, luego el aportado en los medios de comunicación y redes sociales de un decremento del 53%, sencillamente es falso. No es la primera vez que la consejería se permite estos deslices matemáticos, como cuando en enero de este año afirmó que el 90% de hospitales ya operaban por la tarde. Si aceptamos excluir los hospitales sin ninguna actividad quirúrgica, y con los datos publicados en el Plan de Lista de Espera, los hospitales que operaban por la tarde no superaban el 55%, muy lejos del 90%. Aun así y hablando con propiedad, el dato importante es el porcentaje de Servicios Quirúrgicos que firmaron los Pactos de Gestión y operan por la tarde, no el número de hospitales que lo hacen.

Nacido desde el insulto y para el insulto, el Plan Integral de Mejora de Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid 2016-2019 no parece responder a su objetivo. Ese plan sigue afirmando: "Es por todos conocido que el pago por acto para reducir la lista de espera quirúrgica incentiva comportamientos oportunistas que tienen como consecuencia el incremento innecesario de los tiempos de espera y el riesgo de intervenir a personas que en otras circunstancias no se haría". Afirmación que desdijeron y sobre la que pidieron perdón. También afirma: "La paz social ha tenido un alto coste, tanto económico como profesional que no ha solucionado a medio y largo plazo la situación de las listas de espera." Hemos de recordar que antes del 2012 la LEQ no era un problema, luego esa Paz Social era una Paz General para los pacientes. El problema simplemente nació como un preparativo para la privatización Sanitaria y un futuro negocio para ciertas empresas del sector. Esas afirmaciones les han servido para introducir algo perverso, los llamados "Pactos de Gestión" que han sido rechazados por AMYTS y AFEM.

Hay que reconocer al consejero la valiente medida que tomó a primeros de año, cuando cambió el criterio de medición de la LEQ para adecuarse a lo que hacen todas las Autonomías de nuestro país, quedando de la siguiente forma: el límite máximo de espera pasa a ser de 30 días a 180 días en los pacientes a los que no se les ofrece derivación (Lista de Espera Estructural). En el caso de los pacientes que rechazan la derivación, el límite máximo, que dejó de contemplarse en la anterior normativa, se fija en 360 días con esta nueva norma. Por fin vemos que la consejería se obliga a intervenir a los sufridos pacientes que, haciendo uso de su derecho a la libre elección, deciden quedarse en su hospital. Aun así, los pacientes que rechazan derivación siguen siendo castigados con 360 días de espera. Respetar la libre elección es poner todos los medios para ello sin penalizar por ejercer un derecho.

Este nuevo cómputo da un respiro de 6 meses a la consejería puesto que ya no se obliga a intervenir quirúrgicamente a los pacientes a un mes vista desde su inclusión en la lista de espera. Con el planteamiento actual se pretende intervenir quirúrgicamente a los pacientes que llevan más de un año en lista de espera, con el fin de cumplir el límite que se ha fijado de 360 días para la lista de espera no estructural. Como consecuencia, se dejan de intervenir a los pacientes de la lista Estructural, más recientes. De manera que se ha reducido la espera de los pacientes más antiguos, justa medida que siempre hemos deseado, pero ahora la pregunta es: ¿Qué va a pasar en junio cuando los pacientes de la lista estructural hayan superado los 180 días de espera? Esta es la pregunta y el problema que tanto a gerentes, como a consejería les hace mirar hacia otro lado, en una actitud de huída hacia delante, priorizando la urgencia del momento y titulares. **No se da una adecuada respuesta al problema estructural y cronificado de la LEQ.**

Al plantear las demoras y listas de espera, casi siempre se hace referencia a la actividad quirúrgica, omitiendo información sobre las demoras para Pruebas diagnósticas o consultas a Especialistas, de las que el ciudadano y medios de comunicación están muy poco informados. Así, tenemos que para la primera consulta de Traumatología la espera puede ser en muchos casos de unos 10 meses, o para la prueba diagnóstica de Electromiografía de un año, por poner algunos ejemplos. Excelente gestión la que ignora esta parte fundamental del proceso asistencial.

El consejero de sanidad ha acusado repetidamente a AFEM de mentir, tanto en redes sociales como en la Asamblea de Madrid y en prensa. Mentir es ocultar o variar la verdad con intención de engañar, lo contrario es errar. Una muestra más del desprecio de esta consejería, siguiendo su senda habitual. Nosotros, más elegantes, no hemos acusado al consejero de lo mismo aunque sobrados datos tenemos para ello.

Por otra parte, la Sra. Cifuentes, Presidenta de la Comunidad de Madrid, afirmó que iban a motivar a los profesionales pero la realidad es que el maltrato, el desprecio y los insultos, no motivan nada. Afortunadamente, gracias a la profesionalidad y esfuerzo de todos, pese a sus gestores, la Sanidad Pública madrileña sigue siendo de calidad.

Por último, se dijo en el Plan de Lista de Espera que aumentaría el número de profesionales mediante los Pactos de Gestión. La realidad demuestra que es absolutamente falso, ya que están diseñados para que sus medidas las desarrolle el personal ya contratado.

Dadas las circunstancias y desatinos del consejero de sanidad, que no sigue otra senda más que la que le marcaron, hay que recordarle que la sanidad no se gana a golpe de titular confuso o falso. Si no sabe gestionar que se vaya.

¿Qué es AFEM?

AFEM es una asociación independiente que no está al servicio de ninguna institución ni al amparo de ningunas siglas o ideología política, y pretende alertar sobre el devenir de la sanidad española, hasta ahora una de las mejores de Europa, haciendo hincapié en que el principal perjudicado del deterioro de ésta es el propio paciente.